

Doctores (as)

MARÍA ANAYME BARÓN DURÁN, Contralora de Bogotá (e)

ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO, Personera de Bogotá (e)

GUILLERMO RIVERA FLÓREZ. Veedor Distrital

Ciudad

REF: Proposición **573** aprobada en la sesión del día 15/07/2020.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los Hs. Cs. Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra; Bancada Partido Cambio Radical

Tema: VEHICULOS PROPIOS Y ALQUILADOS POR LA ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.

En virtud de lo anterior, usted ha sido **INVITADO (A)**, si considera dar respuesta al cuestionario, esta deberá ser radicada en este despacho **en original firmado y medio magnético**; conforme a lo establecido en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y adicionalmente al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co.

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

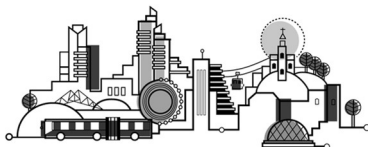
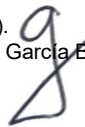


NEIL JAVIER VANE GAS PALACIO

Subsecretario de la Comisión del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: () folio (s).

Elaboró: Reinaldo García Baquero
2088210 ext. 433





**Concejo
de Bogotá**

CONCEJO DE BOGOTÁ 17-07-2020 04:20:56

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE7498 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:824 - COMISION 1º PERM. PLAN DE DESARROLLO Y C

DESTINO: ENTIDADES DISTRITALES/ENTIDADES DISTRITALES (VARIA

ASUNTO: PROPOSICION 573 DE 2020

OBS: ---

Doctores (as):

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS, Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá

LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Secretario Distrital de Gobierno

XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, Secretaria Distrital de Integración Social

EDNA CRISTINA BONILLA SEBA, Secretaria de Educación del Distrito

NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO, Secretario Distrital de Movilidad

ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ, Secretario Distrital de Salud

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

DIANA RODRÍGUEZ FRANCO, Secretaria Distrital de la Mujer

HUGO ACERO VELÁSQUEZ, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO, Secretaria Distrital de Planeación

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda

MARIA CAROLINA DURAN PEÑA, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ, Secretaria Distrital de Ambiente

NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaria Distrital de Hábitat

WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE, Secretario Jurídico Distrital Ciudad

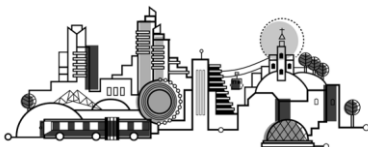
REF: Proposición **573** aprobada en la Sesión del día 15/07/2020.

Respetados (as) doctor (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los (a) Hs. Cs. Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra; Bancada Partido Cambio Radical

Tema: VEHICULOS PROPIOS Y ALQUILADOS POR LA ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.

En virtud de lo anterior, usted está **CITADO (A)**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dentro del



Página 1 de 2

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03



**Concejo
de Bogotá**

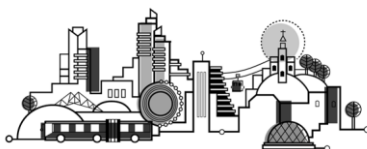
tercer día hábil (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación **en original y medio magnético**; de igual manera para comunicarse con la Comisión remitirse al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de la Comisión del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (2) folio (s).
Elaboró: Reinaldo García Baquero
2088210 ext. 433




Página 2 de 2

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. 573 DE
15 Julio 2020

Aprobada en:

Tema: Vehículos propios y alquilados por las Entidades del Distrito Capital

El Concejo de Bogotá, D.C; en uso de las facultades Legales y Reglamentarias de Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019 Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C; se permite citar e invitar a los funcionarios que a continuación se relacionan para que se sirvan responder y explicar el siguiente cuestionario.

Citados:

- Secretaría General – Margarita Barraquer
- Secretaría de Gobierno – Ernesto Gómez
- Secretaría de Integración Social – Xinia Navarro
- Secretaría de Educación Distrital – Edna Bonilla
- Secretaría de Movilidad – Nicolás Estupiñán
- Secretaría Distrital de Salud – Alejandro Gómez López
- Secretaría de Cultura Recreación y Deporte – Nicolás Montero
- Secretaría Distrital de la Mujer – Diana Rodríguez
- Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia – Hugo Acero
- Secretaría Distrital de Planeación – Adriana Córdoba
- Secretaría Distrital de Hacienda – Juan Mauricio Ramírez
- Secretaría de Desarrollo Económico - Carolina Durán
- Secretaría Distrital de Ambiente – Carolina Urrutia
- Secretaría de Hábitat – Nadya Rangel
- Secretaría Jurídica Distrital - William Mendieta


Invitados:

- Dr. Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital.
- Dra. Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital.
- Dr. Guillermo Rivera Veedor Distrital.

Cuestionario:

1. Sírvase informar en cada una de las vigencias de la administración 2016-2019 y lo que va corrido de la presente vigencia, ¿Cómo está conformado el parque automotor de cada una de las Secretarías y entidades adscritas y vinculadas a estas; discriminado la siguiente información:
 - a. Número de vehículos propios, con placa oficial, modelo, año y persona asignado a la conducción.

<p style="text-align: right;"> <small>CONCEJO DE BOGOTÁ 16-01-2020 09:48:24</small> <small>Al Contestar Cite Este Nr.:2020IEB38 O 1 Fol:1 Anex:0</small> ORIGEN: 402 OFICINA 402/VEGA BOBADILLA YEFER YESID DESTINO: COMISION 1º PERM PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT ASUNTO: CUESTIONARIO PROPOSICION 2020 -VEHICULOS PROPIOS Y OBS: OCC </p>
--

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- b. Nombre, cargo y tipo de vinculación del personal asignado a la conducción.
- c. Nombre, cargo y tipo de vinculación del funcionario que utiliza el vehículo.

La información debe ser suministrada en cuadro Excel editable

2. Número de vehículos alquilados o por leasing, en cada una de las vigencias de la administración (2016-2019) y lo que va corrido de esta vigencia indicando:
 - a. Número de contrato
 - b. Objeto
 - c. Valor
 - d. Personal al cual se encuentran asignados los vehículos indicando finalidad de uso, nombre, cargo y tipo de vinculación para su desplazamiento.

La información debe ser suministrada en cuadro Excel editable

3. Sírvase informar en cada una de las vigencias de la administración 2016-2019 y lo que va corrido de la presente vigencia, ¿Qué personal directivo o asesor tiene asignado vehículo oficial, en alquiler o leasing y además devenga gastos de representación?

Indicando nombre, cargo y funciones asignadas.


La información debe ser suministrada en cuadro Excel editable

4. Sírvase informar si dentro del reglamento del servicio público, los funcionarios que tienen reconocimiento de gastos de representación o reconocimiento por cajas menores de pagos por servicios de transporte, tienen derecho asignación de vehículo oficial, en alquiler o en leasing.

La información debe ser suministrada en cuadro Excel editable

5. Una vez finaliza la jornada laboral o una vez el funcionario sale a descansar diariamente ¿Qué pasa con el vehículo? Discriminar días laborales y los fines de semana.
6. ¿Con que criterio determinan si un funcionario requiere o no vehículo para el cumplimiento de su labor? y ¿Cuáles son los controles que se realizan para determinar la pertinencia de que se le haya asignado y que manejo se le está dando?

¿Cuál es el control en cuanto al gasto de combustible?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN 01
		FECHA 14-Nov-2019

7. ¿Cuáles son los criterios que tiene en cuenta cada Secretaría o entidad descentralizada, para asignar vehículos propios, en alquiler o leasing, a personal que desarrolla actividades administrativas, que por su actividad no requieren desplazamientos en la jornada de trabajo para cumplir sus funciones?

8. En cada una de las Secretarías, entidades adscritas y vinculadas a estas, ¿cuántos de los vehículos propios, en alquiler o leasing son eléctricos?, ¿cuál es la estrategia de la Administración para llegar a la meta del 100% de los vehículos oficiales eléctricos en cumplimiento del Acuerdo 732 de 2018?

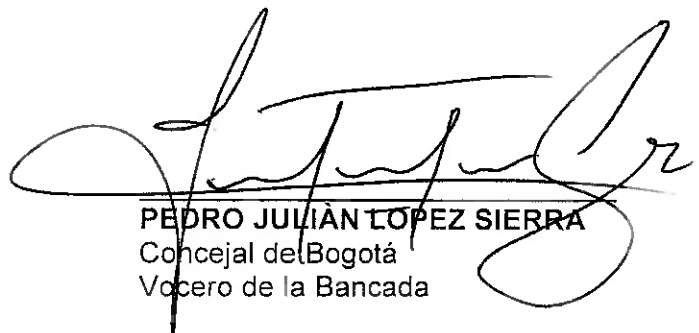
Cordialmente,



YEFER YESID VEGA BOBADILLA
 Concejal de Bogotá
 Citante

ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ
 Concejal de Bogotá

ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ
 Concejal de Bogotá



PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA
 Concejal de Bogotá
 Vocero de la Bancada

Bogotá D.C.,

Doctor

NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

Subsecretario de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Concejo de Bogotá Nit. 899.999.061-9

comisiondelplan@concejobogota.gov.co

Calle 36 # 28 A - 41

Bogotá D.C.

Asunto: Proposición 573 de 2020 – Tema: Vehículos propios y alquilados por las Entidades del Distrito Capital. Radicación SDH 2020ER51512.

Reciba un cordial saludo,

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto 438 de 2019 y de la misionalidad establecida en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006, a continuación se presenta respuesta al cuestionario según competencia de la Secretaria Distrital de Hacienda:

1. Sírvase informar en cada una de las vigencias de la administración 2016 – 2019 y lo que va corrido de la presente vigencia, ¿Cómo está conformado el parque automotor de cada una de las Secretarías y entidades adscritas y vinculadas a éstas, discriminando la siguiente información:
 - a. Número de vehículos propios, con placa oficial, modelo año y personal asignado a la conducción.
 - b. Nombre, cargo y tipo de vinculación del personal asignado a la conducción.
 - c. Nombre, cargo y tipo de vinculación del funcionario que utiliza el vehículo.

La información debe ser suministrada en cuadro Excel

Respuesta: Se adjunta la información solicitada en archivo Excel editable, en tres hojas de cálculo con las variables solicitadas.

2. Número de vehículos alquilados o por leasing, en cada una de las vigencias de la administración (2016-2019) y lo que va corrido de esta vigencia indicando:
 - a. Número de contrato

- b. Objeto
- c. Valor
- d. Personal al cual se encuentran asignados los vehículos indicando la finalidad de uso, nombre, cargo y tipo de vinculación para su desplazamiento.

La información debe ser suministrada en cuadro Excel

Respuesta: La Secretaría Distrital de Hacienda no ha tenido, ni tiene vehículos alquilados o por leasing.

3. Sírvase informar en cada una de las vigencias de la administración 2016-2019 y lo que va corrido de la presente vigencia, ¿Qué personal directivo o asesor tiene asignado vehículo oficial, en alquiler o leasing y además devenga gastos de representación?

Indicando nombre, cargo y funciones asignadas

La información debe ser suministrada en cuadro Excel

Respuesta: Se adjunta la información solicitada en archivo Excel editable, con todas las variables solicitadas, al igual que la Resolución No. SDH-000101 de 2015, por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Cargos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

4. Sírvase informar si dentro del reglamento del servicio público, los funcionarios que tiene reconocimiento de gastos de representación o reconocimiento por cajas menores de pagos por servicio de transporte tienen derecho asignación de vehículo oficial, en alquiler o leasing.

Respuesta: Atendiendo el marco de competencias y funciones de la Secretaria Distrital de Hacienda no le corresponde dar respuesta a la pregunta formulada.

5. Una vez finalizada la jornada laboral o una vez el funcionario sale a descansar diariamente ¿Qué pasa con el vehículo? Discriminar días laborales y los fines de semana.

Respuesta: Finalizada la jornada laboral, y con base en el numeral 9 del Art. 6° de la Resolución No. SDH-000112 de 2018, donde se indica que cuando el servicio de transporte culmine después de las 8:00 pm en días hábiles laborales, el vehículo oficial podrá ser estacionado en un parqueadero cercano al sitio de residencia del conductor bajo su responsabilidad; sin perjuicio de lo anterior, los días viernes al finalizar la jornada laboral,

todos los vehículos que conforman el parque automotor de la entidad deberán estacionarse en el parqueadero de la Secretaria Distrital de Hacienda.

6. ¿Con qué criterio determinan si un funcionario requiere o no vehículo para el cumplimiento de su labor? y ¿Cuáles son los controles que se realizan para determinar la pertinencia de que se le haya asignado y que manejo se le está dando?

¿Cuál es el control en cuanto al gasto de combustible?

Respuesta: El servicio de transporte que se presta a los funcionarios diferentes al equipo directivo, corresponde a traslados de servidores públicos que en cumplimiento de los objetivos institucionales requieren desplazamientos fuera de su lugar de trabajo en horario hábil en la jornada laboral. La necesidad y pertinencia es valorada por el jefe inmediato quien solicita el servicio de transporte y su asignación es determinada mediante la factibilidad de los siguientes ítems: capacidad logística, recorrido, oportunidad, seguridad y optimización del parque automotor.

La Entidad cuenta con un sistema de registro de solicitudes de servicio de transporte vía WEB, control operativo de servicios y sistema de posicionamiento global - GPS. Respecto al control de combustible, se tiene asignado un cupo máximo mensual de galones por tipo de vehículo, de acuerdo con los valores históricos de consumo y la autonomía de los mismos, este límite está configurado en el sistema electrónico de consumo (chip) dotado por el proveedor de combustible.

7. ¿Cuáles son los criterios que tiene en cuenta cada Secretaría o entidad descentralizada, para asignar vehículos propios, en alquiler o leasing, a personal que desarrolla actividades administrativas, que por su actividad no requieren desplazamientos en la jornada de trabajo para cumplir sus funciones?

Respuesta: La asignación de los vehículos que hacen parte del parque automotor de la Secretaria Distrital de Hacienda está dada a través de la Resolución No. SDH-000112 de 2018. (documento anexo).

8. En cada una de las Secretarías, entidades adscritas y vinculadas a estas, ¿cuántos de los vehículos propios, en alquiler o leasing son eléctricos?, ¿cuál es la estrategia de la Administración para llegar a la meta del 100% de los vehículos oficiales eléctricos en cumplimiento del Acuerdo 732 de 2018?

Respuesta: La Secretaria Distrital de Hacienda actualmente no cuenta con vehículos eléctricos, sin embargo, en caso de requerirse futuras adquisiciones de parque automotor,

dará cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 732 de 2018, realizando análisis técnico, financiero, operativo, mantenimiento preventivo y correctivo que permitan orientar la compra de vehículos de movilidad eléctrica y demás tecnologías cero emisiones directas de material particulado.

En los anteriores términos se emite respuesta oportuna y de fondo a su solicitud.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES

Secretario Distrital de Hacienda

jmramirez@shd.gov.co

Anexo. Un (1) Archivo en Excel con tres (3) hojas de cálculo
 Resolución SDH-000112 de 2018
 Resolución SDH-000101 de 2015

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano – Subsecretario Técnico Diana Blanco – Subsecretaria General	<p>Jose Alejandro Herrera <small>Firmado digitalmente por Jose Alejandro Herrera Fecha: 2020.07.27 18:22:42 -05'00'</small></p> <p>Diana Blanco Garzón <small>Firmado digitalmente por Diana Blanco Garzón Fecha: 2020.07.27 17:20:54 -05'00'</small></p>
Revisado por:	Paola Soto Chinchilla - Directora de Gestión Corporativa Andrea Carolina Rodriguez – Subdirectora del Talento Humano Alfonso Javier Segura - Subdirector Administrativo y Financiero	<p>GINA PAOLA SOTO CHINCHILLA <small>Firmado digitalmente por GINA PAOLA SOTO CHINCHILLA Fecha: 2020.07.27 16:11:09 -05'00'</small></p> <p>Alfonso Javier Segura Melo <small>Firmado digitalmente por Alfonso Javier Segura Melo</small></p> <p>ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ CRISTANCHO <small>Firmado digitalmente por ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ CRISTANCHO Fecha: 2020.07.27 15:54:45 -05'00'</small></p>
Proyectado por:	Argenis Patricia Monroy Cárdenas	